



DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 0603 DE 31 MAR. 2014

"Por la cual se termina un Encargo"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 0394 del 28 de Febrero de 2014, se comisionó al doctor JORGE ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.192.335, titular del cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, en el cargo como GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01 hasta el día 31 de marzo de 2014..

Que en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, que se encontraba vacante temporalmente por el nombramiento de JORGE ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ se encargó a ROSA ELENA AHUMADA, para el PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03 se encargó a DENIS LEÓN BELLO, para el TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 03, se encargó a ISABEL RAMÍREZ CORTES, para el AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03, se encargó a MARTHA ELENA JARAMILLO PELÁEZ.

Que se le termina la comisión a JORGE ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.192.335 en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, de la planta global de la Contraloría de Bogotá el día 31 de marzo de 2014.

Que por lo anterior se hace necesario dar por terminados unos encargos.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el encargo de ROSA ELENA AHUMADA, identificada con cédula de ciudadanía número 51.571.921, en el cargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. a partir del primero (1) de abril de 2014.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0603 DE 31 MAR. 2014

"Por la cual se termina un Encargo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar por terminado el encargo de DENIS LEÓN BELLO, identificado con cédula de ciudadanía número 3.189.945, en el cargo como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. a partir del primero (1) de abril de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar por terminado el encargo de ISABEL RAMÍREZ CORTES, identificado con cédula de ciudadanía número 39.709.370, en el cargo como TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. a partir del primero (1) de abril de 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- Dar por terminado el encargo de MARTHA ELENA JARAMILLO PELAEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 42.052.218, en el cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. a partir del primero (1) de abril de 2014.

ARTÍCULO QUINTO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

31 MAR. 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

